



S.O. Nº 105. PIE Nº 161/22. 1

7.5694.

Sucre, 22 de septiembre de 2022 H.C.M. PIE Nº 161/22

Señor Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 105 de 22 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 2336/22, emitido por la Concejal Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 161/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1. Informe, qué informes técnicos y qué criterios fueron los que motivaron la inauguración y habilitación parcial del "puente distribuidor Tintamayu", siendo esta una obra que se encuentra inconclusa y que desde su habilitación no se ha evidenciado un avance en la referida obra.
- 2. Informe, cuál fue el avance de obra desde que se inauguró parcialmente el "puente distribuidor Tintamayu" por el alcalde Enrique Leaño y se habilitó para que entre en funcionamiento (para paso vehicular y peatonal), hasta la fecha. De haber existido avance de obra desde el momento indicado, señale qué items fueron implementados o construidos hasta la fecha.
- 3. Informe, qué tipo de señalética se desplegó en inmediaciones del "puente distribuidor Tintamayu", especificando la señalética que corresponde a la obra como tal y la que se habría puesto para evitar accidentes por el hecho de ser una obra inconclusa y no cuenta con todos sus accesos habilitados.
- 4. Informe, qué accesos NO FUERON HABILITADOS en el "puente distribuidor Tintamayu" y cuál la forma en la que cerraron esos accesos, con el fin de evitar accidentes que pueden ocasionarse al ser una obra inconclusa que se encuentra funcionando de manera no regular por las características que presenta en la actualidad.
- 5. Informe, si se destinó personal del GAMS o si se coordinó con el comando departamental de la policía para que pueda desplegarse personal en inmediaciones del "puente distribuidor Tintamayu" que controle el caótico tráfico vehicular y también controlen el tráfico peatonal a razón de la falta de señalización en la zona.
- 6. Informe, qué labor de seguridad ciudadana cumplieron el alcalde, personal de espectáculos públicos, intendencia municipal y guardia municipal, durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de la presente gestión. Remita archivo fotográfico, informes y toda documentación que acredite las actividades de seguridad ciudadana y control realizadas y la cantidad de personal desplegado por la ciudad en las fechas mencionadas.





S.O. Nº 105, PIE Nº 160/22, 1

- 7. Informe, si se presentaron incidentes (accidentes de tránsito o accidentes personales) en inmediaciones del "puente distribuidor Tintamayu" desde su habilitación y puesta en funcionamiento, de ser así especifique cuántos y si estos tuvieron solo daños materiales o también existieron daños personales. También especifique qué medidas se tomaron desde que ocurrió el primer incidente (sin importar sus características) y si se pudo identificar responsabilidad en personal del GAMS; de ser así, qué acciones se iniciaron contra esos funcionarios.
- 8. Informe, qué empresa constructora se encuentra a cargo de la conclusión del "puente distribuidor Tintamayu", cuál será el costo de conclusión de acuerdo a contrato o a lo previsto por el GAMS, para qué fecha se tiene prevista la entrega definitiva (obra concluida al 100%) del proyecto, a cuánto asciende la deuda contraída por el GAMS con relación a la mencionada obra, con qué recursos se ha planificado pagar esa deuda y en qué fecha se tiene previsto tener cubierto ese pago al 100%.
- 9. Informe cuánto dinero ha destinado el GAMS en seguridad para la circulación de automóviles y de Peatones en el "puente distribuidor Tintamayu", tomando en cuenta que no es una obra terminada y por tanto existen peligros y riesgos propios de una obra no acabada.
- 10. Informe cuales han sido las acciones y las medidas de seguridad que el GAMS ha tomado para la circulación de automóviles y de Peatones en el "puente distribuidor Tintamayu", tomando en cuenta que no es una obra terminada y por tanto existen peligros y riesgos propios de una obra no acabada.
- 11. Informe, cuál fue el gasto erogado por el GAMS para el acto de inauguración "parcial" del "puente distribuidor Tintamayu" en costos de invitaciones, refrigerio, logística, propaganda, traslado de personal, etcétera.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin Gonzalez Aparicio

PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Goya Guadalupe Fernandez Castel

ONCEJAL SECRETÁRIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL